



# Juramentación del nuevo Ministro del Ambiente

El ingeniero agrónomo y ambientalista Antonio Brack Egg fue designado como ministro del Medio Ambiente en una ceremonia en el Museo de la Nación, donde el presidente de la República, Alan García, le tomó juramento frente al gabinete ministerial y los presidentes invitados a la V Cumbre de América Latina, el Caribe y la Unión Europea.

Ante personalidades internacionales como la canciller alemana Ángela Merkel y el presidente de Eslovenia, Janez Jansa y el secretario general de la Organización de Estados Americanos, José Miguel Insulza, Brack fue ungido por el presidente Alan García y juró cumplir con los deberes que el cargo ministerial le demande.

"Tengo la adrenalina hasta el dedo del pie, no va a ser una cosa fácil, pero toda mi vida he luchado por mi país y espero dar lo mejor para organizar el Ministerio, evitar el enfrentamiento y buscar la concertación que es lo que necesitamos en el Perú", indicó previamente en declaraciones a la prensa.

Así mismo, Brack Egg, manifestó que el nuevo Ministerio del Medio Ambiente apoyará a las diversas comunidades que trabajen a favor del ecosistema y que "nunca recibieron un espaldarazo" de parte de las autoridades.

"Por esa razón, el Ministerio del Medio Ambiente es el nuevo organismo que tiene que plantearse el largo plazo, es decir, tiene que ver la sostenibilidad del desarrollo", puntualizó.



Antonio Brack Egg nació en Villa Rica, provincia de Oxapampa (Región Pasco) en la zona central del Perú. Conduce el programa de televisión "La Buena Tierra" donde divulga los alcances de la biodiversidad y desarrollo sostenible. Asimismo, el Dr. Antonio Brack tiene una empresa consultora en temas ambientales donde tiene como clientes a empresas mineras acusadas por la población local de atentar contra el medio ambiente, además es miembro del Directorio del CONAM (fue su presidente por un día, puesto que renunció en un oscuro pasaje todavía no aclarado) y Vice-presidente del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana IIAP.

Fuente:

[http://www.rpp.com.pe/detalle\\_125081.html](http://www.rpp.com.pe/detalle_125081.html)